

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 035 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **04**

Fecha: 29/01/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 035 <b>1999 01637</b>	Ejecutivo Singular	LEONOR ARGOTE MUÑOZ	MARTHA LUCIA OSPINA COLMENARES	Auto resuelve Solicitud	28/01/2021	111
11001 31 03 035 <b>2004 00456</b>	Acción Popular	JEDWAR ALFREDO PEREZ RINCON	GOMEZ GARCIA ASOCIADOS LTDA	Auto resuelve Solicitud	28/01/2021	139
11001 31 03 035 <b>2015 00716</b>	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - VILLA NELLY LTDA EN LIQUIDACION	Auto resuelve renuncia poder	28/01/2021	1
11001 31 03 035 <b>2015 00808</b>	Ordinario	NABOR INFANTE PINTO	JENNIFER ALEJANDRA INFANTE TORRES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	1
11001 31 03 035 <b>2016 00532</b>	Divisorios	BLANCA YOLANDA MATIZ PRIETO	MARIO SILVA MATIZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR	28/01/2021	
11001 31 03 035 <b>2016 00569</b>	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA CUERO ARBOLEDA	EDIFICIO TERRAZA PASTEUR	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR, ACEPTA SUSTITUCION Y RECONOCE PERSONERIA	28/01/2021	
11001 31 03 035 <b>2016 00584</b>	Especial De Pertenencia	LUIS CARLOS GONZALEZ CARVAJAL	ALIANA BUSTOS PACHON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	1
11001 31 03 035 <b>2016 00608</b>	Especial De Pertenencia	ELKIN RICARDO VEGA BELTRAN	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO ORTEGA	Auto señala honorarios	28/01/2021	1
11001 31 03 035 <b>2017 00215</b>	Divisorios	JOHANNA ANDREA FLOREZ HERNANDEZ	FRANK GONZALO HERNANDEZ HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	
11001 31 03 035 <b>2017 00308</b>	Ejecutivo Singular	GRANDE S.A.S.	RAYEDEL ORTEGA	Auto obedézcse y cúmplase	28/01/2021	1
11001 31 03 035 <b>2017 00473</b>	Verbal	WALTER MANUEL QUEJADA DIAZ	FELUCA Y CIA S.A.S.	Auto obedézcse y cúmplase	28/01/2021	
11001 31 03 035 <b>2018 00184</b>	Verbal	COOPLASTICOS LTDA	CLARO SOLUCIONES MOVILES	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA DICTAMEN	28/01/2021	
11001 31 03 035 <b>2018 00210</b>	Especial De Pertenencia	BIBIANA JANETH BUSTAMANTE GUTIERREZ	HEREDEROS DEHERRERA SANCHEZ MARIA DE LA CRUZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia	28/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 035 2018 00296	Verbal	FRANCY RUBIELA PINILLA	CLINICA SHAI0	Auto obedézcase y cúmplase	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2018 00395	Verbal	ECOANIMAL HEALTH LTD	INGRID LILIANA GONZALEZ LOZANO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00114	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA	EDWIN SANTIAGO ZAMBRANO MESIAS	Auto resuelve Solicitud	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00115	Especial De Pertenenencia	MARIA DEL PILAR TELLEZ MARTINEZ	BANCOLOMBIA	Auto requiere	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00158	Verbal	JOSE DE JESUS RINCON RUIZ	JAVIER VELAZCO DIAZ	Auto resuelve Solicitud tiene por notificado	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00222	Especial De Pertenenencia	JAIRO HERNANDO CASTIBLANCO SANCHEZ	AMAYA VDADE RINCON MARIA ARCELIA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia DESIGNA CURADOR	28/01/2021	
11001 31 03 035 2019 00295	Interrogatorio de parte	GRUPO DE LOS SEIS S.A.S.	DIEGO CORREA URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	
11001 31 03 035 2019 00425	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA	MIGUEL ANGEL RIVEROS TOCANCHON	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	
11001 31 03 035 2019 00426	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	NOMADA CONTENEDORES DE COLOMBIA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00455	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	OSCAR EDUARDO ORTEGA GALVIS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00474	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS HOSPITALARIOS GREMIO	CENTURY FARMA SAS	Auto resuelve solicitud remanentes	28/01/2021	2
11001 31 03 035 2019 00546	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	FRANCO SANCHEZ CAROLINA	Auto reconoce personería Y ACEPTA RENUNCIA	28/01/2021	
11001 31 03 035 2019 00646	Ejecutivo Singular	IRIS JEANETH GUARIN LOPEZ	NUBIA ESPERANZA GUARIN LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2019 00666	Ejecutivo con Título Hipotecario	CL CONSTRUCCIONES LTDA	RICARDO VALENCIA FANDIÑO	Auto ordena correr traslado	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00022	Ejecutivo Singular	ALVARO FLORÍAN OSPINA	JORGE ISAAC CORDOBA RAMOS	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 035 2020 00022	Ejecutivo Singular	ALVARO FLORÍAN OSPINA	JORGE ISAAC CORDOBA RAMOS	Auto ordena correr traslado	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00067	Acción Popular	WILSON LEONARDO LEAL ARBELAEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL SABANA GRANDE RESERVADO 2	Auto ordena notificar AUTO ORDENA CONTINUAR TRAMITE NOTIFICACION	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00083	Especial De Pertenenca	CESAR AUGUSTO CRISTIANO ORTIZ	MIGUEL SILVA RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00187	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00187	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021	2
11001 31 03 035 2020 00259	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	MARIO ORLANDO VELASQUEZ CAMPOS	Auto resuelve corrección providencia	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00323	Verbal	PATRICIA EUGENIA PELAEZ DE VELILLA	DAVID ESTEBAN VELILLA	Auto inadmite demanda 1. Se adecúe la demanda en cuanto a las personas que integran la parte demandada, teniendo en cuenta que debe dirigirla contra todos los que aparecen como titulares de derechos reales principales en el certificado especial expedido por el Registrador de Instrumentos Públicos. En ese mismo sentido debe adecuarse el poder. Además debe tener en cuenta que existe gravamen hipotecario vigente. Artículo 375-5 Código General del Proceso. La demanda debe presentarse debidamente integrada. 2. Se indique en la demanda y el poder la clase de pertenencia pretendida, es decir si es ordinaria o	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00325	Verbal	MARTHA LUCIA PULIDO DAZA	ALFONSO DIAZ MARIÑO	Auto inadmite demanda 1. Adecúese la demanda en cuanto al área que pretende usucapir, teniendo en cuenta los hechos narrados y escrituras públicas aportadas, esto es, respecto del área no comprendida en la escritura pública No. 2710 de 14 de junio de 1991 de la Notaría 14 de Bogotá, toda vez que debe adecuarse la anotación de la Oficina de Registro acorde con el contenido de la citada escritura pública, pues en la anotación No. 10 existe un yerro que debe ser corregido para poder establecer la clase de prescripción pretendida, toda vez que la prescripción ordinaria debe estar sustentada en un justo título sobre todo el	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00330	Verbal	MARIA BEATRIZ LEON DE OLAYA	HELIO OLAYA LEON	Auto admite demanda	28/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 035 2020 00339	Verbal	PEDRO NEL GUTIERREZ OJEDA	ALEXANDER ARTUNDUAGA BELTRAN	Auto inadmite demanda 1. Dese cumplimiento a lo previsto en el artículo 82-2 del Código General del Proceso en cuanto a los demandados. 2. Se acredite la propiedad del inmueble en cabeza del demandante. 3. Se precise que parte del inmueble o si es todo, lo que pretende reivindicar. Lo anterior por cuanto pide que se le restituya el segundo y tercer piso, pero también menciona unos locales del primer piso, y esto resta claridad a las pretensiones. 4. Se de cumplimiento a lo previsto en el artículo 206 del Codigo General del Proceso. Juramento estimatorio. 5. Se acredite haber agotado la audiencia de conciliación en	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00341	Divisorios	ANA PATRICIA CHAVARRO SUAREZ	PABLO MAURICIO CHAVARRO SUAREZ	Auto inadmite demanda 1. Dese cumplimiento a lo previsto en el artículo 406-2 del Código General del Proceso. En razón a que, si uno de los comuneros es fallecido, debe dirigirse contra sus herederos indeterminados. 2. Se aporte el dictamen pericial observando lo ordenado en el inciso 3º artículo 406 ya citado.3. Se aporte el avalúo catastral vigencia año 2020, a efectos de determinar la cuantía y competencia.	28/01/2021	1
11001 31 03 035 2020 00357	Ejecutivo Singular	CHALLENGER S.A.	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00357	Ejecutivo Singular	CHALLENGER S.A.	PRABYC INGENIEROS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00365	Verbal	ANA CECILIA LANDINEZ PARDO	SALATIEL LOPEZ PARRA	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00366	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA	DIEGO HERNANDEZ MORALES	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00371	Ejecutivo Singular	BB EQUIPOS TOPOGRAFICOS S.A.S.	ZARZAMORA INVERSIONES S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00376	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	EDILBERTO BELTRAN LINARES	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00378	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA HENAO SEPULVEDA	OTTO REYES GORDILLO	Auto niega mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00382	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARTA LUCIA MAZO RICO	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/01/2021	
11001 31 03 035 2020 00382	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MARTA LUCIA MAZO RICO	Auto decreta medida cautelar	28/01/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **29/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA ALEJANDRA TRIANA TRIANA  
SECRETARIO